

INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO TORRES GRACIANO E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El diputado Fernando Torres Graciano y quienes suscriben, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Exposición de Motivos

La vida democrática en nuestro país ha sido grandes baches que no han permitido que la democracia camine plenamente en la vida cotidiana de nuestra nación, esos grandes baches de la democracia se han visto reflejados en la pobreza, la desigualdad, la corrupción, la impunidad y la inseguridad.

De tal manera que estos problemas se han acrecentado aún más cuando se habla de la corrupción que ha permeado a la democracia en nuestro país, a tal grado de ser observado por otras naciones, tal como lo señaló la ex secretaria de Estado de Estados Unidos de América, Condoleezza Rice, en la conferencia magistral *Democracia y libertad*, hace unos años, donde destacó que la corrupción representa un problema para la democracia en México, la cual se ve reflejada en un impuesto a los mexicanos.¹

Esta problemática ha llegado a todos y cada uno de los estratos de la sociedad, de tal manera que más de la mitad de la población en nuestro país ha dejado de creer en la efectividad de la democracia.

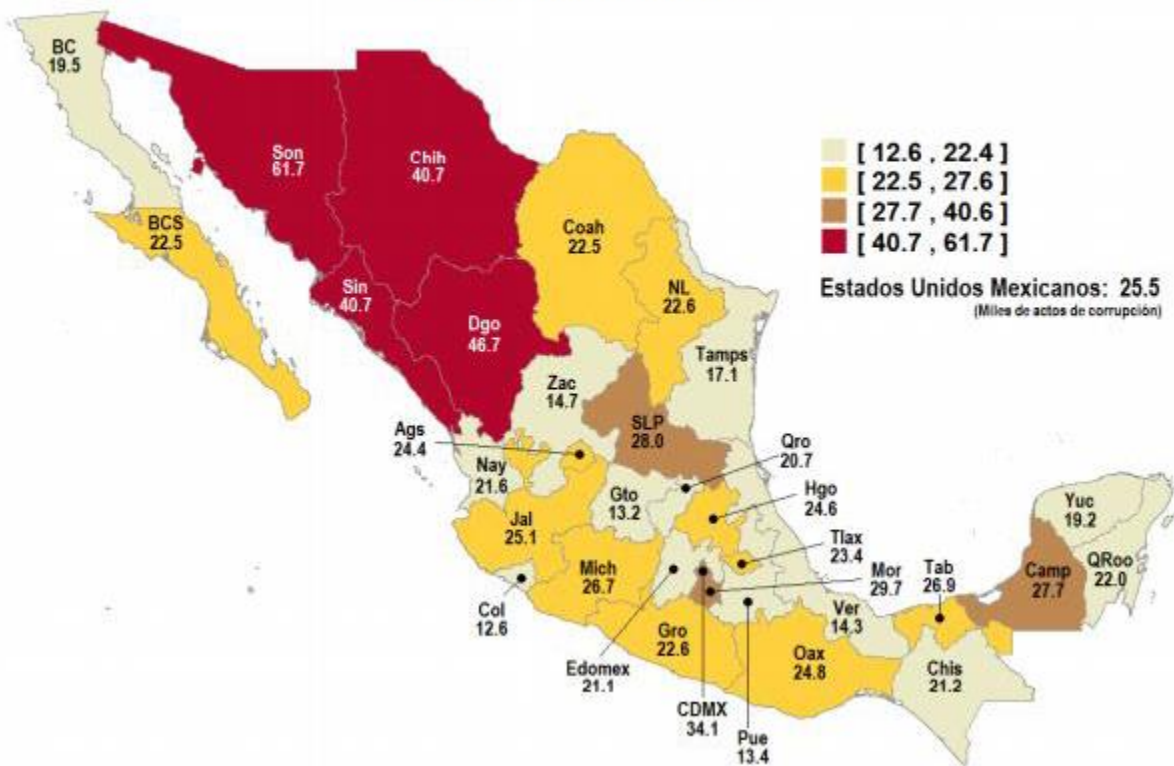
Para darnos una idea, un estudio realizado por la Unidad de Investigación Aplicada, de Mexicanos Frente a la Corrupción y la Impunidad, 76.15 por ciento de la población cree que los partidos políticos son corruptos, junto la Policía de Tránsito (73.5 por ciento), las cárceles (69.6), el Ministerio Público (69.6), la Policía Federal (65.8), y las autoridades electorales (61.2).²

Estos datos no están muy alejados de lo arrojado por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, la cual destacó que la tasa de prevalencia de corrupción pasó de 12 mil 590 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2015, a 14 mil 635 en 2017.

Además, en una sección sobre confianza en personas, instituciones o actores de la sociedad, se ha podido estimar que las personas confían más en sus familiares, así como en las universidades públicas, con 87.3 por ciento y 76.8 por ciento respectivamente.³

Mientras que el menor grado de confianza se presentó en los partidos políticos con 17.8 por ciento, denotando que dos terceras partes de la población no confía en los partidos políticos.

**Mapa 3. Tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes
(en miles de actos de corrupción)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Esto no es para menos, ya que no hay época electoral en la cual algún integrante de un partido político o una figura pública que busque un puesto como servidor en nuestra nación, se vea inmiscuido en algún acto de corrupción o un ilícito que afecte la credibilidad en esta democracia.

Para darnos cuenta de la magnitud del problema, desde en 1994 se creó la Fiscalía Especializada en el Combate a los Delitos Electorales (Fepade) que buscaba atajar conductas de funcionarios públicos que alteraban la voluntad de los electores, tales como: a) recoger credenciales para votar; b) solicitar votos a cambio de un pago, dádiva o promesa de dinero; c) violar la secrecía del voto; d) acarrear votantes; e) introducir boletas en las urnas; y f) usar recursos del erario en las campañas.⁴

Sin embargo, la actuación de la Fepade durante sus primeros veinte años de vida fue marginal e intrascendente, debido a su subordinación al empleado del presidente, el procurador general de la República, sólo en 2017, en la coyuntura actual, la Fepade empezó a tener visibilidad y relevancia pública por empezar a investigar delitos electorales derivados de actos de corrupción.

Otro factor que hizo relucir la problemática de la corrupción fue el nuevo modelo de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, producto de la reforma constitucional de 2014 que comenzó a operar en las elecciones federales intermedias de 2015, en un contexto de indignación por parte de la sociedad respecto de escandalosos casos de corrupción.

También la visibilidad de la corrupción obedeció la existencia de un nuevo periodismo de investigación y de la propias organizaciones de la sociedad civil ya profesionalizadas que, aprovecharon los avances en materia de

acceso a la información y la publicidad de los informes de la revisión de la cuenta pública realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con los cuales se pudieron revelar importantes tramas de corrupción en el país.

Para ese momento los escándalos se fueron incrementando por su frecuencia y por lo elevado de los montos de recursos públicos involucrados, de este modo, la sociedad mexicana era testigo de los más indignantes casos de corrupción cometidos por ex gobernadores de varios estados, sobre todo de Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua.

A esto casos se suma el mayor escándalo de sobornos a funcionarios públicos en Latinoamérica por parte de la empresa brasileña Odebrecht, así como el de la “Estafa Maestra” en México, que reveló la complicidad entre entidades del gobierno federal y universidades públicas estatales para desviar recursos a través de “empresas fantasma” que se presume sirvieron para financiar campañas políticas.

Estos casos mostraron que uno de sus móviles centrales del robo de recursos públicos tiene como destino el financiamiento paralelo y oculto de las campañas políticas.

Tal como lo señaló Leonardo Núñez en su reportaje *Morena y dinero ilegal: qué tanto es tantito*, destaco que⁵ :

Un escándalo tras otro puso en evidencia las complejas tramas en las que el dinero seguía entrando a la política y permitía aberraciones. Una de estas fue la campaña de Roberto Madrazo a la gubernatura de Tabasco en 1994: a pesar de que la ley establecía que no podían gastarse más de 4 millones de pesos, diversos documentos entregados a la oposición, encabezada por el candidato López Obrador, ofrecieron indicios de un gasto de campaña cercano a los 237 millones de pesos, casi 60 veces más de lo permitido.

Y, a comienzos del nuevo siglo surgieron los Amigos de Fox y el Pemexgate, mediante los cuales, respectivamente, se obtuvieron recursos de fuentes ilegales por 91 y 500 millones de pesos que llegaron a las campañas del PAN y del PRI.

La mejor muestra de la vigencia de este problema está en los últimos videoescándalos que muestran a Pío López Obrador, hermano del presidente, recibiendo ilegalmente millones de pesos para el financiamiento de Morena.

A esto se suma la denuncia de la dirigencia de Morena contra la ex secretaria general del partido, Yeidckol Polevnsky, por haber autorizado el pago de 395 millones de pesos a dos empresas por obras de infraestructura que no se llevaron a cabo.⁶

De esta manera podemos observar que la corrupción en que impera en algunos integrantes de los partidos políticos ha podido afectar la perspectiva de la gente en como se observa la democracia que se ha visto superada en distintos puntos de la historia de nuestro México.

Sólo basta hacer memoria para recordar hechos que ha dañado la integridad de la democracia como el clásico “Pues sí le robé, sí le robé, sí le robé, pero poquito, porque estaba bien pobre; fue nomás una rasuradita”, del ex alcalde de San Blas, Hilario Ramírez Villanueva, quien todavía de haber admitido dicha aseveración, busco una reelección.

Hasta los desvíos millonarios como el desvío de 13.7 millones de pesos del erario de Chihuahua, a través del abogado Juan Collado Mocoelo,⁷ o los cerca de 90 mil millones de pesos que se le adjudican a Javier Duarte, cantidad que representa robarle 55 mil pesos a más de 1.6 millones de familias veracruzanas.⁸

Hoy, cerca de unas nuevas elecciones de gran magnitud, es necesario que sean transparentes, que estas elecciones sean de una verdadera democracia y que no se vean manchadas por escándalos de uso indebido de recursos.

Por tal motivo, pongo a su consideración la presente iniciativa para castigar a aquellos partidos, funcionarios o candidatos que manchen la democracia de nuestro país con actividades ilícitas.

Por lo anteriormente expuestos me permito someter a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma el párrafo primero y adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero y se adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 15. Se impondrá de **dos mil a cinco mil días multa** y de **siete a quince años de prisión** al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley.

La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral.

La pena prevista en el primer párrafo, se aumentara hasta en un doble más cuando quien participe en la creación de estructuras paralelas de financiamiento, con el propósito de proveer de manera ilícita recursos, bienes o servicios, gestionar pagos o hacer transferencias a campañas de precandidatos, candidatos o partidos políticos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuentes

- Ángel, Z. R. (18 de Junio de 2020). Morena denuncia a Plevnsky ante FGR; acusa daño patrimonial y lavado de dinero. Obtenido de

<https://www.animalpolitico.com/2020/06/morena-imputar-po-levnsky-dano-moral-lavado/>

- *El Universal* . (28 de Noviembre de 2017). Corrupción, problema para democracia en México: Condoleezza Rice. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/corrupcion-problema-para-democracia-en-mexico-condoleezza-rice>

- González, L. N. (Agosto de 2020). Morena y dinero ilegal: qué tanto es tantito. Obtenido de

<https://anticorrupcion.nexos.com.mx/?p=1762>

- Infobae. (Febrero de 2021). Los desvíos millonarios de César Duarte y Juan Collado en Chihuahua eran para Carlos Salinas de Gortari: Javier Corral. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/03/los-desvios-millonarios-de-cesar-duarte-y-juan-collado-en-chihuahua-eran-para-carlos-salinas-de-gortari-javier-corral/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018_03.pdf

- Mendoza, J. (23 de Diciembre de 2020). El 76 por ciento de mexicanos consideran a partidos políticos como corruptos, revela estudio. Obtenido de El 76 por ciento de mexicanos consideran a partidos políticos como corruptos, revela estudio

- Mojica, A. R. (18 de Abril de 2018). Javier Duarte: el ladrón más grande en la historia de México. Obtenido de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/04/10/javier-duarte-el-ladron-mas-grande-en-la-historia-de-mexico/>

- Secretaría de Gobernación. (2018). La creación de la Fepade. Obtenido de

http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/45/4510012/html/index.html#redalyc_4510012_ref12

Notas

1 *El Universal*, 2017.

2 Mendoza, 2020.

3 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018.

4 Secretaría de Gobernación, 2018.

5 González, 2020.

6 Ángel, 2020.

7 Infobae, 2021.

8 Mojica, 2018.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2021.

Diputado Fernando Torres Graciano (rúbrica)